Republica de Colombia

18

JUZGADO 22 DE FAMILIA BOGOTA D.C.
CARRERA 7 N° 12 C -23 PISO 7 BOGOTA D.C.
e-mail: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

BOGOTA D.C. 3 de febrero de 2021

OFICIO N° 0084

Señor(es)

DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - D.I.A.N.
División de Cobranzas
CIUDAD

Ref.: PROCESO N° 202000613 de SUCESIÓN INTESTADA de TERESA DE JESUS CARDONA LOAIZA

Comunico a usted que esta sede judicial, en auto del 25 de enero de 2021 proferido en el proceso de la referencia, ORDENÓ para los fines y efectos del Art.844 del estatuto tributario, remitir a esa entidad copia de los inventarios y avalúos presentados dentro de la SUCESIÓN INTESTADA de TERESA DE JESUS CARDONA LOAIZA con CEDULA DE CIUDADANIA 25243789 .

En consecuencia sírvase tomar atenta nota del presente para que si a bien lo tiene, se haga parte en el presente asunto.

Atentamente,

Gualberto Germán Carrión Acosta
Secretario

29.

República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C. 25 MAR 2021

REF.: SUCESIÒN.
No. 11001-31-10-022-2020-00613-00

1. Visto el escrito y anexos obrantes a folios 19-23, se dispone:

Reconoce a IVONNE MARITZA GÓMEZ CARDONA y DIANA CAROLINA GÓMEZ CARMONA como herederas en calidad de hijas de la causante, quienes aceptan la herencia con beneficio de inventario.

Se reconoce personería al Dr. JOSÉ DEL CARMEN MARIMON PIANETA como apoderado de las herederas mencionadas anteriormente, para que actúe en los términos y para los fines del mandato conferido.

2. Se REQUIERE a la parte actora para que proceda a dar trámite al oficio No. 0084 de fecha 3 de febrero de 2021 dirigido a la DIAN, dentro de los 30 días siguientes a la notificación de este proveído, so pena de dar por terminado el referido proceso por **desistimiento tácito**, de conformidad con el art. 317 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
Esta providencia se notificó por ESTADO
Núm. 31 de fecha 26 MAR 2021
GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario

Fabiola L.